

Ecuasanitas S. A.  
(Subsidiaria de Amercare S. A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2018

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1) Operaciones y Hechos Relevantes

(a) Descripción del Negocio

Ecuasanitas S. A. en adelante ("La Compañía"), fue constituida el 21 de febrero de 1978 en la ciudad de Quito mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 7 de abril de 1978. Con fecha 24 de octubre de 2007, se realizó una ampliación de plazo de vigencia de la sociedad hasta 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el registro mercantil.

Las operaciones de la Compañía consisten en otorgar a sus afiliados prestaciones de salud, en virtud de pagos de cotizaciones o aportaciones para el financiamiento de dicho servicio de atención médica en general (mecanismo de medicina prepagada); así como la ejecución de actividades afines o complementaria ha dicho objetivo.

La Compañía es una subsidiaria de Amercare S. A., quien es su principal accionista con el 81,77% de participación. Las acciones de la Compañía están distribuidas de la siguiente manera:

<u>Accionistas</u>	<u>País</u>	<u>Capital</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
Amercare S. A	España	US\$ 6 828.104	81,77%
Patricio Alejandro Avila Rivas	Ecuador	505.990	6,06%
Otros accionistas	Ecuador - España	1 015.906	12,17%
		<u>US\$ 8.350.000</u>	<u>100,00%</u>

Las operaciones, actividades y negocios que realiza la Compañía están regidos y amparados por la Ley Orgánica que Regula a las Compañías que Financian Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada y a las de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica, la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, y, Resoluciones de la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera.

Los estados financieros separados han sido aprobados por la gerencia de la Compañía para su distribución el 31 de enero de 2019 y serán presentados para aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros separados serán aprobados sin modificaciones.

La dirección registrada de la oficina de la Compañía es Calle Rábida N26-71 y la Pinta, Edif. Ecuasanitas.

(b) Entorno Regulatorio

El sistema de medicina prepagada fue establecido conforme al Decreto No. 1570 del año 1993 y modificado por el Decreto No. 1486 del año 1994. El Ministerio de Salud es el encargado de regularizar y normar este tipo de contratos con el fin de garantizar el derecho a la salud de la población.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

A través del Registro Oficial No. 863 del 17 de octubre de 2016 se publicó la Ley Orgánica que regula a las Compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada y a las de seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica.

Las operaciones, actividades y negocios que realiza la Compañía están regidos y amparados por la Ley Orgánica que regula a las Compañías que Financian Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada y a las de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica, la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, y, Resoluciones de la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera.

La Ley tiene como objeto normar la constitución y funcionamiento de las compañías que financien servicios de atención de salud prepagada; regular vigilar y controlar la prestación de dichos servicios para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los usuarios; fijar las facultades y atribuciones para establecer y aprobar el contenido de los planes y contratos de atención integral de salud prepagada y de seguros en materia de asistencia médica; así como determinar la competencia para la aplicación del régimen sancionador y la solución de controversias.

Los cambios más significativos son:

- Capital suscrito y pagado mínimo de un millón de dólares.
- Mantener requerimientos de solvencia sobre la base:
  - a) patrimonio técnico superior al monto de capital adecuado el mismo que se realizará mensualmente y corresponderá al 6% de la sumatoria del monto de las cuotas anualizadas de los contratos vigentes.
  - b) inversiones obligatorias y
  - c) reservas técnicas constituidas y contabilizadas conforme a las resoluciones emitidas por la Junta de Política, Monetaria y Financiera. Solo podrán ofertar servicios de salud prestados por terceros.
- Los servicios y prestaciones ofertadas deberán estar fundamentados en medicina basada en evidencia y en la oferta y tecnologías sanitarias aprobadas y disponibles en el país o en el exterior.
- Le corresponde a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el regular a estas compañías en materia societaria, financiera y contractual no sanitaria.

El 13 de abril de 2017 mediante Decreto Ejecutivo No. 1355, publicado en el Registro Oficial entra en vigencia la Ley Orgánica que regula a las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada y de seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica, cuyo objeto es la de normar la aplicación de dicha Ley, así como la autorización y aprobación de planes y contratos y los procedimientos generales para efectuar la reclamación que se genere por atenciones médicas en las instituciones pertenecientes a la Red Pública integral de salud y en la red privada complementaria siempre que haya mediado la respectiva derivación a personas titulares o beneficiarios de salud prepagada y de seguros de asistencia médica.

(Continúa)

El reglamento a la Ley de Medicina Prepagada, contiene especificaciones acerca de:

- requisitos para el funcionamiento de las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada y de las de seguros que ofrezcan cobertura de seguros de asistencia médica.
- cautela de derechos en la prestación de servicios de salud.
- notas técnicas para planes y programas de salud prepagada y para seguros de asistencia médica.
- procedimiento de sustanciación de reclamos en el ámbito administrativo.

El 22 de mayo de 2017 la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expidió la resolución No. 378-2017-S correspondiente a la Norma sobre el Régimen de Reservas Técnicas de las compañías que financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada en la que comprende la identificación y la metodología de cálculo de los distintos tipos de reserva, correspondientes a los montos que deben reflejarse en el pasivo del balance general para atender las contingencias y obligaciones que emerjan de los contratos de seguros de asistencia médica y siniestralidad esperada; adicionalmente las Compañías deben obligatoriamente constituir y contabilizar dichas reservas.

En la misma fecha también se expidió la Resolución No. 379-2017-S correspondiente a Norma sobre el Capital adecuado de las compañías que financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada que comprende la determinación del patrimonio técnico mínimo requerido, mismo que se establece en base a un nivel de capital adecuado destinado a que las compañías, cubran de forma razonable los efectos generales por pérdidas inesperadas producidas por los riesgos inherentes al negocio.

El 28 de septiembre del 2018 la Junta de Política, Monetaria y Financiera expide la Resolución No. 460-2018-S que establece:

En el año 2018, el requerimiento de capital adecuado será del cuatro punto cinco (4,5) por ciento aplicado a la sumatoria del monto de las cuotas anualizadas de los contratos vigentes que mantengan las compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada, en cada período de cálculo.

En el año 2019 el requerimiento de capital adecuado será del cinco (5) por ciento aplicado a la sumatoria del monto de las cuotas anualizadas de los contratos vigentes que mantengan las compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada, en cada período de cálculo.

A partir de enero del año 2020, el requerimiento de capital adecuado será del seis (6) por ciento aplicado a la sumatoria del monto de las cuotas anualizadas de los contratos vigentes que mantengan las compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada, en cada período de cálculo.

El 21 de diciembre la Junta de Política, Monetaria y Financiera expide la Resolución No. 490-2018- S que establece: Sustituir el tercer inciso de la Disposición Transitoria Segunda por el siguiente: desde enero de 2019, el porcentaje de reservas de servicios en curso tendrán un incremento del 0.15% mensual, hasta alcanzar el porcentaje del 10%.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(2) Bases de Presentación y Preparación de Estados Financieros Separados

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las que difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera.

(b) Bases de Presentación

Las principales diferencias entre las normas locales aplicables a compañías de servicio de atención integral de salud prepagada y las normas internacionales de información financiera (NIIF), se describen a continuación:

- Las normas locales no requieren estados financieros comparativos y que sean restablecidos por el efecto en años anteriores resultante de un cambio en políticas de contabilidad o de la corrección de un error material como es requerido por las normas internacionales de información financiera.
- Las normas locales establecen que las reservas técnicas sean registradas siguiendo los parámetros establecidos en la Ley Orgánica que Regula a las Compañías que Financian Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada, su Reglamento y Resolución No. 378-2017-S emitida por la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera. Las provisiones por reservas técnicas ( siniestros incurridos pero no reportados) se establece en función de la siniestralidad histórica de ocurrencia, identificando para cada periodo en estudio el valor de aquellos eventos que habiendo ocurrido en periodo anteriores fueron pagados con posterioridad para estimar el diferimiento en el pago de dichos eventos y con base en tal información proyectar el valor último de provisión necesaria para atender dichos eventos.
- Las normas locales no requieren exponer por separado los activos y pasivos exigibles a más de un año plazo ni la revelación por vencimientos de los activos y pasivos de la Compañía. Las normas internacionales de información financiera establecen que cada empresa debe determinar, con base en la naturaleza de sus operaciones, si se presenta o no activos y pasivos corrientes y no corrientes como clasificaciones separadas en la hoja del balance general e información sobre los vencimientos de los activos y pasivos de la Compañía.
- Las normas internacionales de información financiera requieren que se reconozca un ingreso diferido por las cuotas recibidas por anticipado de los clientes, por los planes de medicina prepagada; las normas locales establecen que el ingreso, sea registrado en la fecha de emisión de la factura y corresponde al valor total anual del contrato de medicina prepagada.
- Las normas internacionales de información financiera requieren la revelación de las remuneraciones del personal clave de la Compañía.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Las normas internacionales de información financiera sugieren formas de presentación de ciertas cuentas diferentes a las requeridas por las normas locales aplicables a las compañías de atención integral de salud prepagada; así como la presentación del estado de utilidades integrales y revelaciones adicionales, tales como: información financiera por segmento, el valor razonable de los activos y pasivos financieros y la jerarquía de valor razonable usada en la medición, utilidad por acción y la exposición a riesgos que se originan en instrumentos financieros y los métodos para medirlos.

(c) Bases de Medición

Los presentes estados financieros separados han sido preparados sobre la base del principio del costo histórico. Los estados financieros separados se presentan en Dólares de Estados Unidos de Americanos que es la moneda de curso legal en Ecuador y la moneda funcional de presentación de la Compañía.

(d) Regulaciones de la Industria de las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada

- La Resolución No.378-2017-S Norma sobre el Régimen de Reserva Técnicas de las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada, emitida por la Junta Política y Regulación Monetaria y Financiera el 22 de mayo de 2017, que instruye que las Compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada deben obligatoriamente constituir y contabilizar las reservas técnicas:

Reserva de Servicios en Curso de los Contratos Vigentes (RSC)

La reserva de servicios en curso de los contratos vigentes RSC cubre las obligaciones provenientes de los contratos anuales de asistencia médica, misma que se aplica el 10% de la sumatoria de los contratos vigentes de forma anualizada, la cual se acumula en dos partes iguales, en los dos primeros meses de vigencia y la liberación de dicha reserva se realiza al término de la vigencia del contrato.

Con base en las resoluciones aplicables a la ley, el porcentaje a ser registrado desde octubre hasta diciembre de 2017 es de 2,5% sobre las cuotas anualizadas y a diciembre de 2018 se considera el 5% sobre dichas cuotas; desde enero de 2019, el porcentaje tendrán un incremento del 0.15% mensual, hasta alcanzar el 10%.

Considerando la resolución 378-2017-S publicada por la Junta Política Monetaria y Financiera esta reserva se aplicó a partir del mes de octubre del año 2017.

Reserva de Servicios Prestados y Reportados (SPA)

La reserva corresponde al monto registrado para cumplir con el costo último total estimado de atender todas las reclamaciones de servicios que han ocurrido y han sido reportados, hasta el final del balance mensual o del cierre del ejercicio económico, mismo que se calcula en función de la sumatoria del valor estimado de pago, incluidos los gastos de liquidación del evento de cada una de las reclamaciones presentadas y no canceladas al final del periodo; para ello se emplea un método técnicamente reconocido para la cuantificación del costo final de cada prestación de servicios y será creada en cuanto se tenga conocimiento por cualquier medio de la ocurrencia de la prestación de servicios.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Reserva de Servicios Prestados y no Reportados (IBNR)

El monto de esta reserva se determina de acuerdo al comportamiento histórico de los eventos presentados. Para ello, la Compañía aplica el método denominado "triángulos de siniestralidad" que incluye información histórica de los eventos que son clasificados de manera mensual por ocurrencia, por aviso y por pago, para lo cual se deberá construir una base de datos mensual para un período no menor de doce (12) meses.

- La Resolución No.379-2017-S Normas sobre el Capital adecuado de las Compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada, emitida por la Junta Política y Regulación Monetaria y Financiera el 22 de mayo de 2017, que instruye que las Compañías deben mantener el régimen de capital adecuado que comprende la determinación del patrimonio técnico mínimo requerido, el cual se establece en función de un nivel de capital mínimo que cubra de forma razonable los efectos generados por pérdidas inesperadas producidas por los riesgos inherentes al negocio.
- La Resolución No.460-2018-S resuelve reformar la disposición transitoria novena relativa a capital adecuado para las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada del capítulo II "disposiciones transitorias" del título VIII "Disposiciones Generales Derogativas y Transitorias" del libro III, "Sistema de Seguros Privados" de las resoluciones monetarias, financieras de valores y seguros. Sustituir el numeral 2 de la disposición transitoria novena por lo siguiente: 2 En el año 2018 el requerimiento de capital adecuado será del cuatro punto cinco (4.5) por ciento aplicando a la sumatoria del monto de las cuotas anualizadas de los contratos vigentes que mantengan las compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada en cada período de cálculo.
- En el Oficio N° SCVS-INS-DNA-2018-00006723 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se establece la presentación de balances mensuales en el catálogo de cuentas establecido para las compañías que financien servicios de atención integral de salud de medicina prepagada. Dentro de este oficio se especifican los principios contables que deben utilizarse, disposiciones de la periodicidad de la presentación de los estados financieros y el marco conceptual a utilizarse en el catálogo de cuentas.

(3) Resumen de Políticas de Cuentas Significativas

Las políticas de contabilidad mencionadas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros separados, a menos que otro criterio sea indicado.

(a) Estado de Flujos de Efectivo

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

(b) Disponible

El disponible se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos locales e internacionales.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(c) Instrumentos Financieros

Activos Financieros

Reconocimiento y Medición Inicial

Los activos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Información Financiera 9 se clasifican como: (1) Costo amortizado, (2) Valor razonable con cambios en resultado y (3) Valor razonable con cambios en otro resultado integral.

La compañía aplica lo establecido en el oficio expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que establece lo siguiente:

Costo Amortizado

El costo amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo o pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier deducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiamiento.

Costos de Transacción Atribuibles a un Activo o Pasivo Financiero.

Son los costos incrementables directamente atribuibles a la compra, emisión, enajenación u otra forma de disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la empresa no hubiera realizado la transacción. Entre ellos se incluye los honorarios y las comisiones pagadas a agentes, asesores e intermediarios, tales como los de corretaje, los gastos de intervención de fedatario público y otros, así como los impuestos y otros derechos que recaigan sobre la transacción y se excluyen las primas o los descuentos obtenidos en la compra o emisión, los gastos financieros, los costos de mantenimiento y los administrativos internos.

(d) Inversiones Financieras Corrientes

Las inversiones financieras son títulos valores adquiridas por la Compañía con la finalidad de mantener reservas secundarias de liquidez o cumplir con disposiciones legales. Las inversiones en títulos valores se reconocen inicialmente a la fecha de negociación en la que la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Las inversiones en títulos valores se registran y clasifican de la siguiente manera:

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- i. Inversiones de renta fija a valor razonable
- ii. Inversiones de renta fija a costo amortizado
- iii. Inversiones de renta fija internacional a valor razonable
- iii. Inversiones de renta fija internacional a costo amortizado
- iv. Inversiones de renta variable nacional a valor razonable
- v. Inversiones de renta variable internacional a valor razonable

Considerando el plazo y el interés en mantener la inversión financiera hasta el vencimiento o para negociación las referidas inversiones se presentarán en el estado financiero separado como sigue:

i. Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados

Comprende los instrumentos de inversión de renta fija adquiridos por la Compañía que contemplan las siguientes modalidades de negocio: a) que sea adquirido con la finalidad de ser negociado y vendido antes de su vencimiento; b) que esté disponible para su venta en caso de que se presente una buena oportunidad de negociación; c) que la característica principal sea la de no tener una fecha de vencimiento (que no sea un instrumento de renta fija tipo III); d) que el instrumento sea parte de un portafolio de inversiones perteneciente a una empresa de seguros o compañía de reaseguros en liquidación, e) que desde su registro inicial, haya sido designado a valor razonable con cambios en el estado de resultados integrales; f) que corresponda a todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones de precio; y, g) otras consideraciones sobre la modalidad de negocios que determine la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

En esta categoría no son permitidos los siguientes instrumentos de inversión: a) los reportados o transferidos mediante operaciones de reporto; b) Los utilizados como garantías o, en general, aquellos cuya disponibilidad está restringida; c) los emitidos por la propia empresa de seguros o por empresas del grupo económico; d) los representativos de capital que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad; y, e) otros que determine la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Al reconocimiento inicial, los costos de transacciones atribuibles a la adquisición de la inversión son reconocidos en resultados. Las inversiones clasificadas a valor razonable con cambios en resultados con tasa de interés del tipo I, II y III y las del tipo I con tasa de descuento se reconocen inicialmente a su valor nominal y cualquier diferencia pagada en la adquisición es reconocida en los resultados del período en que ocurre la adquisición; o, se registra en el pasivo como un ingreso diferido. Posterior al reconocimiento inicial, las inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados son valorizadas al valor razonable, el que se determina con base a precios del mercado o mediante modelos de valoración, y los cambios correspondientes, son reconocidos en el estado de resultados en el rubro valuación de inversiones en utilidades o pérdidas financieras.

El valor razonable de estas inversiones se determina con base a los precios de mercado para instrumentos de inversión que estén incluidos en el vector de precios construido por las bolsas de valores del Ecuador y en caso que no estén incluidos en el vector de precios se utilizará la técnica de valoración de "Descuento de flujos futuros".

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

ii. Inversiones a Costo Amortizado

Incluye todos los instrumentos financieros adquiridos que contemplen las siguientes modalidades de negocio: a) los adquiridos con la finalidad de ser mantenidos en poder de la Compañía hasta la fecha de vencimiento del instrumento; b) los que tienen limitaciones o restricciones de carácter legal o contractual para efectuar su transferencia de dominio; c) los adquiridos por la Compañía cuya política de inversión prevé la tenencia, bajo condiciones que impiden su venta, cesión o reclasificación; y, d) otras consideraciones sobre la modalidad de negocio que determine la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

La Compañía, para clasificar las inversiones en esta categoría, evalúa si cuenta con la capacidad financiera para mantener instrumentos de inversión hasta su vencimiento cada vez que decida clasificar un instrumento.

No se permite clasificar en esta categoría las siguientes inversiones: a) aquellos que la Compañía planifique mantener por un período indeterminado; b) los emitidos por la Compañía o por empresas del grupo económico; c) los instrumentos de capital que por su naturaleza no tienen plazo de vencimiento; d) los que cuenten con la opción de rescate por parte de la Compañía; e) los instrumentos de deuda perpetua que prevén pagos de intereses por tiempo indefinido; y, f) otros que defina la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Las inversiones al costo amortizado del tipo I con tasa de interés y con tasa de descuento y del tipo II, se reconocen inicialmente a su valor nominal más cualquier costo de transacción efectivamente pagado. Cualquier diferencia entre el valor nominal y el efectivamente pagado, se reconoce como parte integral del valor en libros del instrumento adquirido; o, se reconoce en el pasivo como un ingreso diferido, según aplique.

Posterior al reconocimiento inicial, estas inversiones se valorizan al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro.

La venta o cesión de un instrumento registrado al costo amortizado, no contradice la intención y capacidad de la Compañía de mantenerlo hasta su vencimiento cuando: (i) la venta ocurre a menos de cuarenta y cinco (45) días del vencimiento, o cuando resta por amortizar un 10% del principal; (ii) su venta o cesión responde a eventos aislados, incontrolables o inesperados, tales como la existencia de dificultades financieras del emisor, un deterioro significativo de la solvencia o variaciones importantes en el riesgo crediticio del emisor, cambios en la legislación o regulación, u otros eventos externos que no pudieron ser previstos al momento de la clasificación inicial; o (iii) cuando la Compañía tenga que cumplir con la obligación de pagar un siniestro y se hayan agotado los recursos de la inversiones a valor razonable con cambios en resultados.

Inversiones de Renta Variable

Las inversiones de renta variable son:

Inversiones en Acciones de Sociedades

Inversiones que mantiene la Compañía en acciones de empresas, las cuales no le permiten ejercer al tenedor influencia significativa, control conjunto o control sobre la empresa emisora

(Continúa)

de las acciones. El modelo de negocio de la entidad al mantener este tipo de instrumentos es exclusivamente el de generar una ganancia en la forma de dividendos, sin que esto involucre que el tenedor de las acciones pueda influenciar o controlar al emisor de las mismas.

#### Cuotas de Fondos de Inversión

Corresponden a las cuotas que mantienen la entidad en fondos de inversión.

Las inversiones de renta variable se clasifican en:

#### Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados

Los instrumentos financieros de renta variable se clasifican en inversiones registradas a valor razonable con cambios en resultados e inversiones registradas al costo. Como norma general las inversiones en instrumentos de renta variable se clasifican y registran en la categoría a valor razonable con cambios en resultados y esta clasificación es apropiada cuando existen cotizaciones de mercado de los instrumentos que posee la Compañía.

El valor razonable de un instrumento de inversión registrado en esta categoría, deberá estar debidamente fundamentado y reflejar el valor que la Compañía recibiría o pagaría al transarlo en el mercado; este valor no incluye los costos en que se incurriría para vender o transferir los instrumentos financieros relacionados. Los tres (3) criterios generales para la determinación del valor razonable de las inversiones financieras son:

Los precios de mercado (cotización) de los instrumentos financieros en un mercado activo: estos serán la mejor evidencia del valor razonable de los instrumentos de inversión. El precio de mercado de los instrumentos de inversión que se negocien en mecanismos centralizados de negociación deberá ser el precio de cierre a la fecha de valoración;

Los precios de mercado (cotización) de instrumentos financieros similares en un mercado activo: cuando los instrumentos financieros en cuestión no tengan una cotización en el mercado, se podrá utilizar cotizaciones de instrumentos similares. La similitud se determinará en base a factores como: moneda, plazo, tipos de tasas de interés y otros. El precio de mercado de los instrumentos de inversión que se negocien en mecanismos centralizados de negociación deberá ser el precio de cierre a la fecha de valoración de los instrumentos similares; y,

El valor razonable determinado a través de una técnica de valoración: cuando no exista un mercado activo, o no existan cotizaciones de instrumentos financieros similares a aquellos que se desee valorar, una entidad podrá optar por determinar el valor razonable a través de una técnica de valoración. Esta técnica de valoración deberá ser aquella que sea comúnmente utilizada por los participantes en el mercado para fijar el precio de instrumentos financieros y se hubiera demostrado que proporciona estimaciones fiables de los precios observados en transacciones reales de mercado. La técnica de valoración escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando lo menos posible, datos estimados por la entidad. Incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Las inversiones de renta variable se registran al costo cuando no pueda aplicar el registro a valor razonable con cambios en resultados por las siguientes circunstancias; i) la información disponible es insuficiente para medir el valor razonable; y, ii) existe un rango amplio de mediciones posibles del valor razonable y el costo representa la mejor estimación de valor razonable dentro de ese rango.

Deterioro

Las inversiones en títulos valores que no están registradas a valor razonable con cambios en el estado de resultados son evaluadas en cada fecha de balance general para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Una inversión en títulos valores está deteriorada, si existe evidencia objetiva de deterioro como consecuencia de uno o más eventos de pérdida ocurridos después del reconocimiento inicial, y ese o esos eventos de pérdida han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del instrumento de inversión que pueden estimarse con fiabilidad.

La evidencia objetiva de que los instrumentos de inversión están deteriorados incluyen, pero no se limitan a, mora o incumplimiento por parte del emisor, renegociación o refinanciamiento forzado de las condiciones contractuales del instrumento por factores económicos o legales vinculados al emisor, dificultades financieras significativas del emisor que impliquen un deterioro en su calidad crediticia o la interrupción de transacciones o cotizaciones para el instrumento de inversión o evidencia de que el emisor entrará en proceso de reestructuración forzosa o quiebra. Además, para una inversión en un instrumento representativo de capital, una disminución significativa por un plazo mayor o igual a un año en su valor razonable por debajo de su costo y la existencia de información acerca de cambios adversos en el ámbito tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor, representa evidencia objetiva de deterioro.

Una pérdida por deterioro relacionada con una inversión en títulos valores valorizada al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del instrumento de inversión y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original para instrumentos a tasa fija o a la tasa de interés efectiva vigente en el periodo cuando se trata de instrumentos a tasa de interés variable.

De acuerdo a lo establecido por la Junta Bancaria, la provisión por deterioro a constituirse, deberá ser la mayor entre la determinada según se indica en el párrafo anterior y la que resulta de aplicar los porcentajes establecidos por el organismo de control en función de la calificación de riesgo del instrumento o criterios específicos del organismo de control para instrumentos que no tienen calificación de riesgo. Se exceptúa de lo anterior los instrumentos emitidos, avalados o garantizados por el Banco Central del Ecuador, el Ministerio de Finanzas e instituciones financieras públicas.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados. Cuando un hecho que ocurra después de que se haya reconocido el deterioro causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa en resultados.

(Continúa)

Reclasificaciones

Las inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados no son reclasificadas a otra categoría después de su reconocimiento inicial, con excepción de los instrumentos entregados en garantía o transferidos mediante una operación de reporto; en cuyo caso se reclasificarán a la categoría de costo amortizado, si se trata de un instrumento de renta fija, o a la categoría del costo, si se trata de un instrumento de renta variable. Finalizado dichas operaciones, los instrumentos se reclasifican a la categoría original, transfiriendo también los resultados no realizados a los resultados del ejercicio.

Las inversiones registradas al costo amortizado no pueden ser reclasificadas a otra categoría, a menos que como resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener una inversión, la clasificación como costo o costo amortizado dejase de ser adecuada. La reclasificación de los instrumentos de inversión de la categoría de costo o costo amortizado, deben ser previamente autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a solicitud motivada de la Compañía.

(e) Cuentas por Cobrar

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias.

Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

En las cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

(f) Otras Cuentas por Cobrar

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originadas en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

En las otras cuentas por cobrar con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

(g) Provisión para Posibles Pérdidas en Cuentas por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar

La Compañía para cubrir posibles pérdidas de cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, constituye provisiones con cargo a resultados.

(Continúa)

Ecuasanitas S. A. (Subsidiaria de Amercare S. A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Los porcentajes requeridos a provisionarse de acuerdo con la morosidad no podrán ser menores a:

<u>Periodo de morosidad en días</u>		<u>Porcentaje de provisión requerido</u>	
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>Cuentas por Cobrar</u>	<u>Otras AP</u>
-	30	-	-
31	60	6%	0%
61	90	6%	0%
91	120	6%	100%
121	150	100%	100%
151	en adelante	<u>100%</u>	<u>100%</u>

La provisión constituida representa la mejor estimación posible dentro de las condiciones imperantes en el país.

(h) Inversiones Financieras no Corrientes

Inversiones en subsidiarias.- en este grupo contable se registra las inversiones realizadas en entidades dependientes sobre las que la Compañía tiene el poder para dirigir las políticas financieras y de operación, generalmente su participación es superior a la mitad de los derechos de voto.

En los estados financieros separados, estas inversiones se miden inicialmente al costo de adquisición y posteriormente al costo menos cualquier pérdida por deterioro, o como un instrumento financiero o utilizando el método de participación reconociendo cualquier efecto en los resultados del período. La Matriz considerará a una Subsidiaria a partir de la fecha en que se asume el control y la excluirá en la fecha en que cesa el mismo.

Inversiones en asociadas.- en este grupo contable se registra las inversiones realizadas en entidades sobre las que la Compañía ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente su participación accionaria esta entre el 20% y el 50% de los derechos de voto.

En los estados financieros separados, estas inversiones se miden inicialmente al costo de adquisición y posteriormente al costo menos cualquier pérdida por deterioro, o como un instrumento financiero o utilizando el método de participación reconociendo cualquier efecto en los resultados del período; no se reconocen pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizados pagos en nombre de la asociada en la cual participa.

(i) Propiedad, Planta y Equipo

i. Reconocimiento y Medición

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, si las hubiese.

Propiedad, planta y equipo se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Los programas de computación adquiridos que están integrados a la funcionalidad de los equipos relacionados, son capitalizados como parte de los respectivos equipos.

Cuando partes significativas de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas de forma separada como un componente integral del activo.

Cualquier ganancia o pérdida de la disposición de un elemento de propiedad, planta y equipo, calculada como la diferencia entre el producto obtenido de la disposición y el valor en libros del elemento, se reconoce en resultados.

ii. Costos Posteriores

Mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo, son capitalizados sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y su costo puede ser estimado de manera fiable. El importe en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina en mobiliario y equipos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

iii. Depreciación

La depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil estimada para cada componente de propiedades, planta y equipos. Los métodos de depreciación y vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Los elementos de propiedades, planta y equipos se deprecian desde la fecha en la cual están instalados y listos para su uso. Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos son los siguientes:

	<u>Vida Útil</u>	<u>Valor Residual</u>
Edificios	49 años	10%
Vehículos	5 años	-
Equipos, muebles y enseres	10 años	-
Equipos de computación	<u>3 años</u>	<u>-</u>

La Administración no ha considerado necesario establecer un valor residual para mobiliario y equipos, debido a que no espera recibir ningún beneficio económico sobre la disposición de esos bienes al final de su vida útil.

En el caso de los activos ubicados en la zona arrendada se deprecia durante el menor entre el plazo del arrendamiento y sus vidas útiles.

(j) Servicios y Otros Pagos Gastos Pagados por Anticipado

Corresponden a los siguientes rubros:

- Gastos operativos pagados por anticipado: corresponden a servicios que se contratan y pagan previamente y se devengan en base a su otorgamiento.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Activos intangibles: Comprenden activos intangibles (software) adquiridos de forma separada se reconocen y valoran inicialmente por su costo. Después del reconocimiento inicial, son valorados al costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

La amortización es calculada en base a la mejor estimación de la vida útil de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y el método de amortización son revisados al final de cada año. Un cambio en la vida útil estimada de los activos intangibles, es contabilizado sobre una base prospectiva como un cambio en estimación.

En caso que la vida útil del activo se determine como indefinida, no se reconoce amortización y el activo es revisado al menos anualmente por deterioro.

- Deudas del fisco: el crédito tributario que posee la Compañía tanto por impuesto a la renta como impuesto al Valor Agregado.

(k) Cuentas por Pagar

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

En las cuentas por pagar proveedores con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En relación a las acreencias relacionadas con los servicios prestados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Instituto de Seguridad Social (ISFA, ISPOL) y Red Pública de Salud, deberán registrarse como cuentas por pagar cuya contrapartida deberá ser la cuenta del activo definido como "Servicios pendientes de pago de prestación de Salud". Los registros de estas cuentas se ubicarán en activo corriente o no corriente dependiendo del plazo establecido para la amortización de los servicios prestados.

La cuenta del pasivo se debitará en el momento que se genere el pago correspondiente de conformidad con el cronograma convenido, de ser el caso; simultáneamente se debitará la cuenta del gasto 5106 "Costo sistema de servicios prestados atención de salud" del respectivo prestador y se acreditará a las cuentas del activo 1104 0 1204 "Servicios pendientes de pago".

(l) Beneficios a los Empleados

i. Beneficios Post-Empleo

Planes de Beneficios Definidos - Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio

La obligación de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador, el cual establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; esta obligación califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Además, dicho Código de Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada con base en el número de años de servicio.

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio por separado, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectado.

La Compañía reconoce en otros resultados integrales la totalidad de las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de estos planes y todos los gastos relacionados con los planes de beneficios definidos, incluyendo el saneamiento del descuento, en los gastos por beneficios a los empleados.

Cuando tengan lugar mejoras en los beneficios del plan, la porción del beneficio mejorado que tiene relación con servicios pasados prestados por empleados será reconocida en resultados usando el método lineal en el periodo promedio remanente, hasta que los empleados tengan derecho a tales beneficios. En la medida en la cual los empleados tengan derecho en forma inmediata a tales beneficios, el gasto será reconocido inmediatamente en resultados.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos.

Estas ganancias o pérdidas comprenderán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad, así como cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidos.

ii. Beneficios por Terminación

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

iii. Beneficios a Corto Plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada (esto es, valor nominal derivado de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes) y son contabilizadas como gastos en la medida en la cual el empleado provee el servicio o el beneficio es devengado por el mismo.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a las establecidas en el Código de Trabajo del Ecuador.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(m) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando existe una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que sea necesario un desembolso para pagar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro, a la tasa antes de impuesto que refleja la evaluación actual del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros, son también reveladas como pasivos contingentes, a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota.

No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(n) Reconocimiento de Ingresos

Ingresos por Contratación de Servicios

El ingreso por primas de contratos con cobertura de hasta un año, es reconocido en el resultado del ejercicio en la fecha de contratación del cliente.

Los contratos emitidos y no cobrados dentro del plazo establecido en el contrato (90 días según las condiciones generales), son anulados y se comunica por escrito del particular al cliente.

- i. Reconocimiento y medición inicial y posterior.-Los contratos de medicina pre-pagada que emite la Compañía son principalmente de corto plazo y compensan a los afiliados ante la ocurrencia de un evento (enfermedad) cubierto y que no se defina como una patología congénita y/o pre-existente, epidemias o pandemias. Este tipo de contrato está diseñado para cubrir a los afiliados y compensarlos por un porcentaje que va del 1% al 90%, luego de que se ha cubierto un deducible que es reintegrado en cada periodo de renovación del contrato, que de forma general es de un año.

Para este tipo de contratos los servicios de medicina pre-pagada son reconocidos en el ingreso, de forma proporcional durante el periodo de cobertura. Los ingresos se presentan en el Estado de Resultados Integrales netos de comisiones, impuestos a las ventas, rebajas y descuentos.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Los costos por reembolsos relacionados con estos servicios son reconocidos en el Estado de Resultados Integrales al momento en que son conocidos. Solo se reconocen los costos por reembolsos presentados hasta la fecha de cierre y una vez que los mencionados reembolsos han sido revisados y aprobados por auditores médicos que analizan caso a caso los documentos y demás respaldos.

Las comisiones pagadas por la emisión de nuevos contratos de medicina pre-pagada y demás costos incurridos, son registradas directamente en el Estado separado de Resultados Integrales, cuando el ingreso generado por la venta ha sido registrado y su recuperación ha sido asegurada.

Ecuasanitas S. A., como parte de sus operaciones, ha desarrollado los siguientes planes de salud prepagada:

Plan total- Comprende una cobertura médica, clínica y quirúrgica a través de la red de prestadores adscritos a la compañía. Ecuasanitas S.A. cancela los gastos médicos de sus afiliados a los prestadores médicos. Todos sus servicios los cancela con "Cheque de Asistencia Médica" adquirido en las oficinas de Ecuasanitas S.A.

Plan elegir- Permite libre elección de médicos, hospitales, clínicas y laboratorios de preferencia del afiliado a nivel nacional o internacional; adicionalmente, los usuarios pueden acudir a los médicos propios y adscritos a Ecuasanitas S.A.

Plan ambulatorio- Es un producto diseñado para atender servicios ambulatorios por enfermedad que no implique hospitalización, cuenta con atención en más de 38 especialidades con la garantía de profesionales adscritos al "Cuadro Médico" de la Compañía y dispone de infraestructura de vanguardia. Comprende una cobertura médica, clínica y quirúrgica a través de la red de prestadores, únicamente en procedimientos que no requieran hospitalización. Todos los servicios se cancelan con "Cheques de Asistencia Médica" adquiridos en Ecuasanitas.

Plan hospitalario- Se caracteriza por brindar asistencia médica integral por enfermedad en servicios hospitalarios, únicamente a través de la red de prestadores adscritos al "Cuadro Médico" de la Compañía. Comprende una cobertura médica, clínica y quirúrgica derivada de procedimientos hospitalarios.

Comisiones Recibidas

Incluye el valor de las comisiones recibidas del reasegurador por la cesión de primas de reaseguros, cuyos porcentajes están establecidos en los respectivos contratos. Se registran con cargo al resultado del ejercicio en el momento de la cesión.

Liberación de Reservas

Registra los ingresos por los valores correspondientes a liberación de las reservas técnicas, por las rebajas que sufran las mismas por los ajustes mensuales o anuales.

(o) Reservas Técnicas de Seguros

De acuerdo a la Resolución No. 378-2017-S del 22 de mayo de 2017, la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera emitió las Normas Sobre el Régimen de Reservas Técnicas de las Compañías que Financian Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada. La Compañía incluye en sus saldos contables las siguientes reservas técnicas: servicios en curso de los contratos vigentes (RRC), servicios prestados y reportados y servicios prestados y no reportados (IBNR):

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Régimen de Reservas Técnicas

Reserva de riesgos en curso-cuotas no devengadas (RRC).- Esta reserva tiene por objeto cubrir las obligaciones provenientes de los contratos anuales de asistencia médica. La reserva de riesgo en curso es calculada al cierre de cada mes aplicando el 10% de la sumatoria de los contratos vigentes en cada mes.

Este porcentaje de reservas se acumulará en dos partes iguales, en los dos primeros meses de vigencia. La liberación de estas reservas se realizará al término de la vigencia del contrato.

El cálculo de la reserva de riesgos en curso se realizará contrato por contrato, o por certificados de cobertura en el caso de servicios corporativos o colectivos. En el caso de cancelación del contrato se liberará la reserva constituida hasta el momento de la cancelación.

La fecha que determina el cálculo de la reserva de servicios en curso será la fecha de inicio de vigencia del contrato, no debiendo considerarse para tales efectos el estado de pago de la cuota. El plazo para la emisión del contrato no podrá superar los 15 días. Cuando la fecha de inicio de vigencia del contrato o del certificado sea distinta a la de su emisión, la base de cálculo de las reservas de servicios en curso corresponderá a la fecha de emisión del contrato o del certificado, y el monto de las reservas deberá corresponder a la totalidad de lo que deben constituir por dicho contrato

En lo que respecta a la contabilización del movimiento mensual de la reserva de servicios en curso, se realizará la constitución y liberación neta mensual; entendiéndose por neto el valor correspondiente a la constitución o liberación de la reserva del mes de cálculo de la misma.

Las reservas de servicios en curso aplican desde el mes de septiembre de 2017 de acuerdo con el siguiente cronograma:

- 2,5% desde octubre hasta diciembre del presente año 2017, en tres mensualidades de 0,83% cada una;
- 5% desde enero de 2018, en dos mensualidades; y,
- 10% desde enero de 2019, en dos mensualidades.

Reserva de servicios prestados y reportados.- Es el monto reservado en el balance de la compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada para cumplir con el costo último total estimado de atender todas las reclamaciones de servicios que han ocurrido y han sido reportados, hasta el final del balance mensual o cierre del ejercicio económico. La Compañía constituye esta reserva técnica en base a un factor que representa la diferencia promedio entre el monto de las reclamaciones presentadas y monto pagado.

Reserva para servicios prestados y no reportados (IBNR).- Corresponde al monto reservado para cumplir con el costo último total estimado de atender todas las reclamaciones derivadas de los eventos que, habiendo ocurrido hasta el final del balance mensual o cierre de ejercicio económico, no han sido avisados. Adicionalmente, esta reserva debe incluir los ajustes de reserva derivados de eventos ocurridos y no suficientemente reportados. La Compañía determina estas reservas de acuerdo a la evaluación del comportamiento histórico de las cuentas reportadas aplicando el método de "triángulos de siniestralidad" en la versión conocida como Chain Ladder, la cual se basa en un arreglo matricial que permite clasificar los montos de servicios por periodos de ocurrencia y periodos de diferimiento en el registro de dichos servicios.

(Continúa)

(p) Reconocimiento de Costos, Comisiones Pagadas y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

Costos

Los costos por reembolsos relacionados con estos servicios son reconocidos en el Estado separado de Resultados Integrales al momento en que son conocidos. Solo se reconocen los costos por reembolsos presentados hasta la fecha de cierre y una vez que los mencionados reembolsos han sido revisados y aprobados por auditores médicos que analizan caso a caso los documentos y demás respaldos.

Comisiones Pagadas

Las comisiones pagadas por la emisión de nuevos contratos de medicina pre-pagada y demás costos incurridos, son registradas directamente en el Estado separado de Resultados Integrales, cuando el ingreso generado por la venta ha sido registrado y su recuperación ha sido asegurada.

Gastos

En este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

(q) Ingresos y Egresos Financieros

Los ingresos financieros están compuestos principalmente por intereses, los cuales son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo. Los intereses ganados sobre inversiones se reconocen por el método del devengado.

Los costos financieros están compuestos por intereses y comisiones pagadas a instituciones financieras por financiamiento y otros servicios bancarios.

(r) Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente es reconocido en resultados, excepto que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

i. Impuesto a la Renta Corriente

El impuesto a la renta corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año, utilizando la tasa impositiva aprobada o a punto de ser aprobada a la fecha del estado de situación financiera y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

ii. Exposición Tributaria

Al determinar el importe del impuesto a la renta corriente, la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en el cual se determinen.

(s) Eventos Posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros separados. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros separados.

(t) Clasificación de Partidas en Corriente y no Corriente

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(u) Uso de Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimaciones y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Estimaciones y Suposiciones

Las suposiciones relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes materiales sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Compañía ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros separados.

- Deterioro de activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo.

Durante el año 2018, no se han detectado indicios externos e internos de deterioro.

- Propiedad, planta y equipo

La Compañía revisa la vida útil estimada de propiedad, planta y equipos al final de cada período anual.

- Estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales

La provisión para deudores comerciales por cuotas de contratos de asistencia médica y notas de cobranza de clientes individuales y corporativos, se constituye para cubrir eventuales pérdidas en la realización de las mismas. Al 31 de diciembre de 2018 no se presenta provisión por este concepto.

- Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario, en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

(Continúa)

Ecuasanitas S. A. (Subsidiaria de Amercare S. A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Obligaciones por beneficios a empleados a largo plazo

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales.

- Provisiones

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores, las reservas incluyen:

- Reserva de servicios prestados y reportados.
- Reserva para siniestros incurridos y no reportados (IBNR).
- Reserva de servicios en curso de los contratos vigentes (RSC).

(4) Instrumentos Financieros por Categoría

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2018 se conforman de la siguiente manera:

	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Disponible	US\$ 323.026	-
Inversiones financieras	2.616.024	-
Cuentas por cobrar	1.315.885	-
Activos financieros medidos a valor razonable		
Inversiones financieras	-	5.267.990
Total activos financieros	US\$ <u>4.254.935</u>	<u>5.267.990</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Obligaciones financieras y de mercado de valores	US\$ 87.304	-
Cuentas por pagar	<u>4.413.858</u>	-
Total pasivos financieros	US\$ <u>4.501.162</u>	<u>-</u>

(5) Disponible

El siguiente es un resumen del fondo fijo y bancos al 31 de diciembre de 2018:

Ecuasanitas S. A. (Subsidiaria de Amercare S. A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Fondo fijo	US\$	15.600
Bancos - Locales:		
Banco del Pacífico S. A.		114.036
Banco Pichincha C. A.		62.870
Banco de la Producción S. A. Produbanco		61.685
Banco Guayaquil S. A.		57.830
Banco de Machala S. A.		5.211
Banco General Rumiñahui S. A.		2.830
Banco Internacional S. A.		1.486
Banco del Austro S. A.		1.188
Banco Bolivariano S. A.		146
Banco Amazonas S. A.		91
Banco Promerica S. A.		53
	US\$	<u>323.026</u>

La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América en entidades locales; los fondos son de libre disponibilidad.

(6) Inversiones Financieras Corrientes

Un resumen de las inversiones financieras corrientes al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

	<u>Saldo</u>	<u>Tasa de interés o de rendimiento anual</u>		<u>Calificación</u>	<u>Plazo hasta días</u>	<u>Con vencimiento hasta</u>
		<u>Mínima</u>	<u>Máxima</u>			
Renta Fija Valor Razonable						
Títulos Emitidos por el Sistema Financiero Nacional						
Certificados de depósito:						
Banco Internacional S. A.	US\$ 1 619 603	5,15%	6,85%	AAA -/AAA	338	06/09/2019
Banco General Rumiñahui S. A.	609 742	6,50%	7,00%	AAA -	250	18/06/2019
Banco Diners Club del Ecuador S. A.	256 269	5,90%	5,90%	AAA -/AAA	213	01/03/2019
Inversiones Overnight	<u>130 410</u>					
	US\$ <u>2 616 024</u>					

De acuerdo a la Ley de Medicina Prepagada, las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada están obligadas a realizar inversiones tal como lo establece el Art. 10 de la mencionada Ley; sin embargo, a la fecha la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera no ha emitido la respectiva resolución para normar este requisito.

Un análisis de la calidad crediticia de las inversiones en títulos valores basados en calificaciones de crédito externas de agencias especializadas al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

<u>Rangos de calificación</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>% de concentración</u>
AAA-	US\$ 609.742	23%
AAA/AAA-	1.875.872	72%
No Aplica	<u>130.410</u>	<u>5%</u>
	US\$ <u>2.616.024</u>	<u>100%</u>

(Continúa)

Ecuasanitas S. A. (Subsidiaria de Amercare S. A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(7) Cuentas por Cobrar

Un resumen de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

Cuentas por cobrar afiliados:	(a)		
Por vencer		US\$	236.245
Vencidas			<u>133.573</u>
			369.818
Cuentas por cobrar copagos:	(a)		
Por vencer			1.989
Vencidas			<u>3.850</u>
			5.839
Otras cuentas por cobrar:			
Recuperación de coberturas de accidentes	(b)		596.521
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	(c)		177.921
Otras cuentas por cobrar			<u>179.208</u>
			953.650
Menos provisión para cuentas de dudoso recaudo			<u>(13.422)</u>
		US\$	<u>1.315.885</u>

- (a) Cuentas por cobrar afiliados y copagos constituyen cuentas por cobrar, las cuales tienen un vencimiento de corto plazo y las condiciones de vencimiento general son de hasta 30 días; un resumen al 31 de diciembre de 2018 por línea de negocio es el siguiente:

		Valor
Individual	US\$	5.427
Corporativos		349.468
Grupales		<u>20.762</u>
	US\$	<u>375.657</u>

Un resumen de los vencimientos de las cuentas por cobrar afiliados y copagos al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

Por vencer	US\$	238.234
Vencida:		
1 a 30 días		103.069
De 31 a 60 días		28.542
De 61 a 90 días		4.268
De 91 a 180 días		<u>1.544</u>
Saldo al final	US\$	<u>375.657</u>

El movimiento de la provisión de cuentas por cobrar fue como sigue:

Saldo al 1 de enero de 2018	US\$	21.106
Estimación reconocida en resultados		7.417
Baja de cartera		<u>(15.101)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	US\$	<u>13.422</u>

(Continúa)

Ecuasanitas S. A. (Subsidiaria de Amercare S. A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- (b) Corresponde a cuentas médicas con diagnósticos relacionados a accidentes personales y que serán recuperados a través de las pólizas de seguros suscritas con Seguros del Pichincha S. A. dentro de los plazos establecidos para el efecto.
  - (c) Corresponde principalmente a cuentas por cobrar con Centros Médicos Internacionales S. A. por concepto de anticipos de planillas, cobro de arriendos, venta de activos, etc. Adicionalmente se incluye en este rubro el interés implícito calculado al 31 de diciembre de 2018 del instrumento financiero mantenido con Centros Médicos Internacionales S. A.
- (8) Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas
- (a) Saldos con Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2018, el resumen de los saldos con partes relacionadas es el siguiente:

Ecuasantitas S. A.  
(Subsidiaria de Amercare S. A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2018

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Clinica Internacional Intersantitas S. A.	Jardin de los Arupos S. A.	Centros Médicos Internacionales Intercentmed S. A.	Adfirmec S. A.	Amercare S. A.	Total
<b>Balance general:</b>						
<b>Activos:</b>						
Cuentas por cobrar corriente (Nota 6)	-		167.756	10.165	-	177.921
Inversiones financieras no corrientes (Nota 10)	5.261.676	-	6.000	-	-	5.267.676
Otros activos (Nota 12)	-	106.179	3.826.527	-	-	3.932.706
	<u>5.261.676</u>	<u>106.179</u>	<u>4.000.283</u>	<u>10.165</u>	<u>-</u>	<u>9.378.303</u>
<b>Pasivos:</b>						
Cuentas por pagar (Nota 14)	445.902	-	10.494	40.873	1.194.747	1.692.016
Otros pasivos no corrientes (Nota 16 (b))	-	-	1.103.150	-	-	1.103.150
	<u>445.902</u>	<u>-</u>	<u>1.113.644</u>	<u>40.873</u>	<u>1.194.747</u>	<u>2.795.166</u>

Los saldos con compañías relacionadas no devengan, ni causan intereses y son cobrados y pagados, de acuerdo a la disposición de la casa matriz.

(Continúa)

Ecuasanitas S. A.  
(Subsidiaria de Amercare S. A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2018

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(b) Transacciones con Partes Relacionadas

El resumen de las principales transacciones con partes relacionadas es el siguiente:

Compra de Servicios	US\$	Clinica	Médicos	Amercare S. A.	Adfimec S. A.
		Internacional Imersanitas S. A.	Internacionales Interconmed S.		
Hospitalizaciones y emergencias	US\$	9 475 632	-	-	-
Atenciones ambulatorias			4 606 217		1 296 233
Arrendos		20 438	108 640	-	-
Comiones pagadas					
Regalías				1 764 155	-
	US\$	<u>9 496 070</u>	<u>4 916 857</u>	<u>1 764 155</u>	<u>1 296 233</u>
<u>Ventas e Ingresos</u>					
Medicina prepagada	US\$	170 023	137 460	-	15 292
Dividendos recibidos		347 165	-	-	-
Arrendos		-	377 142	-	47 600
	US\$	<u>517 188</u>	<u>514 602</u>	<u>-</u>	<u>62 892</u>

Los términos bajo los cuales se llevaron a cabo las transacciones con entidades relacionadas fueron acordados entre las partes.

(9) Servicios y Otros Pagos Anticipados

Al 31 de diciembre de 2018 los servicios y otros pagos anticipados se formaban de la siguiente manera:

	Nota	US\$	
Gastos operativos pagados por anticipado		236.884	(a)
Desarrollo informático software, neto		283.080	(b)
Deudas del fisco	15	1.631	(c)
		<u>521.595</u>	

- (a) Corresponde principalmente al pago de publicidad y arrendos pagados por anticipado.
- (b) Corresponde a intangibles desarrollados en la compañía (software y líneas telefónicas) las cuales se amortizan mensualmente.
- (c) Corresponde principalmente al crédito tributario generado al impuesto al valor agregado y a anticipos entregados al Servicio de Rentas Internas.

(10) Inversiones Financieras no Corrientes

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía mantiene inversiones financieras no corriente que corresponden a acciones adquiridas en las siguientes compañías:

Ecuasanitas S. A. (Subsidiaria de Amercare S. A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>% de participación</u>	
Renta variable nacional a valor razonable:		
Acciones de sociedades nacionales:		
Clinica Internacional Intersanitas S. A.	65,84%	US\$ 5.261.676
Electroquil S. A.	0,00%	314
Centros Médicos Internacionales S. A.	0,06%	6.000
		<u>US\$ 5.267.990</u>

(11) Propiedad, Planta y Equipo

El detalle y movimiento de propiedad, planta y equipo al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

	<u>Costo histórico</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Neto</u>
Terrenos	US\$ 4.682.196	-	4.682.196
Edificios	7.104.535	904.829	6.199.706
Vehículos	65.390	2.546	62.844
Equipo, muebles y enseres	824.100	492.244	331.856
	<u>US\$ 12.676.221</u>	<u>1.399.619</u>	<u>11.276.602</u>

Durante el año 2018 el movimiento de propiedad, planta y equipo fue como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Equipos, muebles y enseres</u>	<u>Total</u>
Valor libros al 31 de diciembre de 2017	US\$ 4.682.196	6.323.545	10.814	389.498	11.406.053
Movimiento 2018					
(+) Adiciones	-	-	65.390	1.245.591	1.310.981 (a)
(-) Ventas / bajas / transferencias / ajustes	-	6.507	(3.832)	(1.173.857)	(1.171.182) (a)
(-) Depreciación	-	(130.346)	(9.528)	(129.376)	(269.250)
Valor libros al 31 de diciembre de 2018	<u>US\$ 4.682.196</u>	<u>6.199.706</u>	<u>62.844</u>	<u>331.856</u>	<u>11.276.602</u>

(a) Corresponde principalmente a la compra de equipo de resonancia Phillips y tomógrafo Siemens por US\$896.000 y US\$268.800, respectivamente, los cuales fueron transferidos a los Centros Médicos Internacionales Intercenmed S. A. (véase nota 22).

(12) Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2018, otros activos se formaban de las siguientes cuentas:

Ecuanitas S. A. (Subsidiaria de Amercare S. A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Cuentas por cobrar compañías relacionadas:			
Centros Médicos Internacionales Intercenmed S. A.	US\$	3.826.527	(a)
Jardín de los Arupos Jardinarup S. A.		106.179	
Impuesto a la renta diferido		169.281	
Depósitos en garantía		57.293	
Otros		451.932	
	US\$	<u>4.611.212</u>	

(a) Corresponde principalmente a la venta de activos fijos nuevos y antiguos, transacción que se encuentra sustentada en un convenio de pago firmado entre los representantes legales de Ecuanitas S. A., y los Centros Médicos Internacionales Intercenmed S. A. Ver nota 21

(13) Reservas Técnicas

Un resumen de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

Reserva de servicios en curso de contratos vigentes (RRC)	US\$	2.565.591
Reserva de servicios prestados y reportados		11.658
Reserva para servicios ocurridos y no reportados (IBNR)		<u>1.888.350</u>
	US\$	<u>4.465.599</u>

El movimiento de las reservas técnicas al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

	Reservas Técnicas			
	Servicios en curso de contratos vigentes (RRC)	Servicios prestados y reportados	Servicios ocurridos y no reportados (IBNR)	Total
Saldo al 1 de enero de 2018	US\$ 1.229.970	35.102	1.213.433	2.478.505
Otros activos	-	-	411.864	411.864
Costos de servicios prestados atención a salud	-	(35.102)	-	(35.102)
Constitución	3.486.796	11.658	273.480	3.771.934
Liberación	(2.151.175)	-	(10.427)	(2.161.602)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	US\$ <u>2.565.591</u>	<u>11.658</u>	<u>1.888.350</u>	<u>4.465.599</u>

Un resumen de la revisión de la suficiencia de reservas técnicas constituidas por la Compañía comparadas con las recalculadas según la codificación, es como sigue:

## Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Reservas		Según codificación	Según libros	Diferencia	Reserva
Servicios en curso de contratos vigentes (RRC)	US\$	2 558 726	2 565 591	6 865	Suficiente
Servicios prestados y reportados		11 658	11 658	-	Suficiente
Servicios ocurridos y no reportados (IBNR)		1 888 350	1 888 350	-	Suficiente
	US\$	<u>4 458 734</u>	<u>4 465 599</u>	<u>6 865</u>	

(1) La reserva de los siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) (por sus siglas en inglés Incurred But Not Reported)

Se constituyen para afrontar aquellos reclamos desconocidos a la fecha de valuación, pero que ya fueron incurridos durante el periodo que se está considerando; con el objetivo de constituir provisiones técnicas reales que no originen desviaciones cuando se produzca la liquidación de los reclamos, tanto conocidos como desconocidos.

Para determinar los montos de las reservas se utiliza el proceso de cálculo detallado a continuación utilizando la siguiente notación:

- a) Consideración de copagos
- b) Periodo de ocurrencia y diferimiento
- c) Matriz de servicios prestados registrados
- d) Matriz de servicios prestados registrados acumulados
- e) Factores de cadencia de siniestralidad
- f) Proyección de siniestralidad
- g) Consideración de periodo atípico
- n) Cesión de riesgos

La reserva que es calculada por un actuario independiente y calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía ha realizado el cálculo de la reserva aplicando la metodología de Chain Ladder, la cual considera un periodo de observación de 12 meses que es consistente con lo establecido en la resolución No. 378-2017-S de las Normas sobre el Régimen de Reservas Técnicas; en el caso de la Compañía no existe una diferenciación entre la fecha de presentación y la fecha de pago, por lo que se toma únicamente la fecha de pago para el cálculo. Sin embargo, con el fin de calcular la obligación neta de la Compañía, se restan proporcionalmente los valores de copagos y cesión de riesgos por cada uno de los registros de la base.

Adicionalmente, de acuerdo a la nota técnica actuarial se demuestra que ha existido un periodo atípico en los pagos a Clínica Internacional Intersanitas S. A. para el periodo de septiembre 2017 a junio 2018, debido a que en sus días de diferimiento entre la fecha de ocurrencia y fecha de presentación son más elevados que en el resto de los años 2016-2018, debido al cambio de sistema de información que se tenía en el prestador médico, lo cual ralentizó las fechas de registro de los gastos médicos dentro del periodo mencionado.

(2) Reserva de Servicios en Curso de los Contratos Vigentes (RSC)

Para constituir esta reserva se aplica el 10% de la sumatoria de los contratos vigentes en cada mes, este porcentaje de reservas se acumulará en dos partes iguales en los dos primeros meses de vigencia. La liberación de esta reserva se realizará al término de la vigencia del contrato.

(Continúa)

## Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El cálculo de la reserva se lo realizará contrato por contrato o por certificados de cobertura en el caso de servicios corporativos o colectivos.

La fecha de cálculo será la fecha de inicio de vigencia del contrato, no debiendo considerar el estado de pago de la cuota.

Considerando las resoluciones Nos. 378-2017-S y 431-2017-S publicadas por la Junta Política Monetaria y Financiera esta reserva se aplicará a partir del mes de septiembre 2017 de acuerdo al siguiente cronograma:

- 2,5% desde octubre a diciembre de 2017, en tres mensualidades de 0,83% cada una.
- A partir del mes de enero de 2018, el porcentaje de reservas de servicios en curso se constituirán con un incremento mensual del 0,25% hasta alcanzar el 5%.
- Desde enero de 2019, el porcentaje de reservas de servicios en curso se constituirá con un incremento del 0,5% mensual, hasta alcanzar el porcentaje del 10%.

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía ha calculado su reserva aplicando el 5% de la sumatoria de los contratos vigentes anualizados en función de la metodología establecida en la resolución No. 378-2018-S de normas sobre el régimen de reservas técnicas.

(3) Reserva de Servicios Prestados y Reportados (SPA)

El monto de esta reserva corresponde a la sumatoria del valor estimado de pago, incluyendo los gastos de liquidación del evento de cada una de las reclamaciones presentadas y no canceladas al final del periodo. La Compañía cuantifica el costo final de cada prestación de servicios y está obligada a mantener el valor reservado para cada uno de los servicios presentados debidamente actualizado de acuerdo a cualquier información obtenida por la compañía sobre el costo final, considerando el principio de prudencia.

Esta reserva ha sido constituida al 100% por la Compañía al 31 de diciembre de 2018 una vez que tuvo conocimiento de la ocurrencia de la prestación del servicio, la reserva es adecuada en función de lo establecido en la resolución No. 378-2018-S de normas sobre el régimen de reservas técnicas.

(14) Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2018, las cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	<u>Nota</u>	US\$	
Sueldos y provisiones por pagar		1,433.342	
Impuestos	15 (a)	284.425	
Dividendos por pagar		19.715	(a)
Proveedores por pagar - terceros		697.363	(b)
Proveedores por pagar - relacionadas	8 (a)	1.692.016	(c)
Pasivo por impuesto diferido	15 (d)	64.096	
Otras cuentas por pagar		222.901	
		<u>US\$ 4.413.858</u>	

(a) Corresponde a los dividendos pendientes.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- (b) Corresponde principalmente a los servicios médicos por pagar a los prestadores de servicios y médicos, así como a los proveedores por las comisiones pendientes de pago a los asesores productores de seguros por colocación de primas de seguros de la Compañía.
- (c) Corresponde principalmente a las regalías por el uso de la licencia exclusiva para el uso de los conocimientos tecnológicos en el Ecuador.

(15) Impuestos por Cobrar y Pagar

(a) Impuestos por cobrar y pagar

Al 31 de diciembre de 2018, los impuestos por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	<u>Nota</u>	
Por cobrar:		
Anticipo de impuesto a la renta		US\$
Crédito tributario por retenciones de impuesto al valor agregado		920
		<u>711</u>
	9 (c)	<u>1.631</u>
 Por pagar:		
Retenciones en la fuente IR por pagar (1)		114.167
Impuesto a la renta por pagar	15 (c)	112.440
Impuesto a la renta empleados por pagar		25.062
Retenciones en la fuente de IVA por pagar		23.317
Impuesto al valor agregado por pagar		<u>9.439</u>
	14	US\$ <u>284.425</u>

- (1) Las retenciones en la fuente de impuesto a la renta corresponden principalmente a las liquidaciones de compras emitidas por la Compañía por las facturas del exterior emitidas por concepto de reembolsos de servicios derivados de las atenciones médicas realizadas por los clientes en el exterior, este impuesto es cancelado en enero del 2018.

(b) Impuesto a la renta

Un resumen del impuesto a la renta incluido en resultados es como sigue:

		Año terminado el 31 de diciembre de 2018
Impuesto a la renta corriente	US\$	1.034.555
Impuesto a la renta diferido		<u>(215.829)</u>
Gasto por impuesto a la renta del año	US\$	<u>818.726</u>

(Continúa)

Ecuasanitas S. A. (Subsidiaria de Amercare S. A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(c) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

		Año terminado el 31 de diciembre de 2018
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	US\$	3.263.227
Más (Menos):		
Gasto no deducibles	US\$	1.659.971
Participación de trabajadores atribuibles a ingresos exentos		58.111
Participación de los empleados en las utilidades (nota 10)		(489.484)
Dividendos exentos		(347.300)
Otras rentas exentas		(6.306)
Utilidad gravable	US\$	<u>4.138.219</u>
Tasa de impuesto a la renta		25%
Impuesto a la renta causado	US\$	<u>1.034.555</u>
(Menos) Retenciones en la fuente	US\$	<u>(922.115)</u>
Impuesto por pagar	US\$	<u><u>112.440</u></u>

(d) Impuesto a la renta diferido

El activo y pasivo por impuesto diferido se formaba de la siguiente manera:

		Saldo al 31 de diciembre de 2017	Cargo a resultados por impuestos diferidos	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Otras cuentas por cobrar relacionadas	US\$	93.300	(93.300)	-
Propiedades, planta y equipo		(203.944)	139.848	(64.096)
Jubilación		-	129.023	129.023
Desahucio		-	40.258	40.258
	US\$	<u>(110.644)</u>	<u>215.829</u>	<u>105.185</u>

Para la determinación del activo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2018, se aplicaron las tasas de impuesto a la renta en base al periodo fiscal en el que la Compañía espera recuperar o liquidar las diferencias temporarias.

(Continúa)

(e) Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta

1. Situación fiscal:

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Compañía ha sido fiscalizada hasta el año 2014, y actualmente la Compañía se encuentra en un juicio de impugnación relacionado con el período 2012 (Ver Nota 25).

Las declaraciones de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente presentadas por la Compañía por los años 2015 al 2018, están abiertas a revisión de las autoridades tributarias.

2. Determinación y pago del impuesto a la renta:

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

3. Anticipo del impuesto a la renta:

A partir del Decreto Ejecutivo 374, publicado en el Registro Oficial 209 del 8 de junio de 2010, la Compañía está requerida a pagar por impuesto a la renta el monto mayor entre el anticipo mínimo de impuesto a la renta (el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,2% de los ingresos gravados y 0,2% de los costos y gastos deducibles), y el que resulta de aplicar la tasa de impuesto a la renta corporativa a la utilidad gravable.

4. Reformas tributarias:

Con fecha 28 de agosto de 2018 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 309 se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. Los principales aspectos introducidos por esta Ley se señalan a continuación:

- Exoneración a los dividendos y utilidades distribuidos a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras (incluyendo paraísos fiscales y jurisdicciones de menor imposición) o de personas naturales no residentes en el Ecuador. Exoneración que no aplica cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador; o la sociedad que distribuye el dividendo no cumpla con informar sus beneficiarios efectivos – solo sobre los no informados.
- Se establece un impuesto único aplicable a la utilidad en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos de capital.
- Se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta como impuesto mínimo y el exceso es recuperable cuando no se genere impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Se mantiene el 25% como la tarifa general para sociedades y el 28% cuando se incumpla en informar el 50% o más de su composición accionaria; ó, cuando el titular es residente en paraíso fiscal y existe un beneficiario efectivo residente fiscal del Ecuador, que posea 50% o más de participación.
- Exoneración del impuesto a la renta y de su anticipo por lapsos entre 8 y 20 años a las nuevas inversiones productivas realizadas en sectores priorizados o en industrias básicas definidas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, tanto para empresas nuevas como existentes.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas por lapsos entre 8 y 20 años en nuevas inversiones productivas con contratos de inversión en los pagos por importación de bienes de capital y materias primas así como en la distribución de dividendos a beneficiarios efectivos.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas e impuesto a la renta por reinversión de utilidades en la adquisición de nuevos activos productivos.

(16) Otros Pasivos no Corriente

(a) Beneficios a los empleados a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2018 los beneficios a empleados a largo plazo se conformaban de la siguiente manera:

Jubilación patronal	US\$	2.997.494
Desahucio		<u>974.406</u>
	US\$	<u>3.971.900</u>

Las hipótesis actuariales utilizadas por un actuario externo con efecto para el ejercicio 2018 en la constitución de esta provisión son las siguientes:

Tasa de descuento	4,25%
Tasa de rendimiento financiero	N/A
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	1,50%
Tabla de rotación (promedio)	<u>11,80%</u>

1. Reserva para jubilación patronal

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

(Continúa)

Ecuasanitas S. A. (Subsidiaria de Amercare S. A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Al 31 de diciembre de 2018 el saldo de la reserva para jubilación patronal cubre el 100% del valor determinado en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de la reserva para jubilación patronal reconocida en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año 2018:

Saldo al inicio	US\$	2.559.072
Costo laboral		426.976
Costo financiero		99.854
Beneficios pagados		(54.705)
Transferencia de empleados hacia otras empresas del Grupo		(7.733)
Otros resultados integrales:		
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas		(58.943)
Pérdidas actuariales		<u>32.973</u>
Saldo al final	US\$	<u>2.997.494</u>

2. Desahucio

De acuerdo con el Código de Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen voluntariamente bajo ciertas circunstancias. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de beneficio por desahucio reconocido en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año 2018:

Saldo al inicio	US\$	858.879
Costo laboral		131.828
Costo financiero		33.135
Transferencia de empleados hacia otras empresas del Grupo		(3.923)
Beneficios pagados		(64.343)
Pérdidas actuariales		<u>18.830</u>
Saldo al final	US\$	<u>974.406</u>

La sensibilidad de las tasas para el año 2018 es como sigue:

Ecuasanitas S. A. (Subsidiaria de Amercare S. A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Tasa de descuento		Tasa de incremento salarial	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%
Efecto sobre la obligación neta de jubilación patronal	US\$ (80.707)	85.716	86.967	(82.594)
Efecto sobre la obligación neta de desahucio	US\$ (19.347)	20.543	21.422	(20.379)

(b) Cuenta por pagar a largo plazo

Corresponde a la porción largo plazo por US\$1.103.150 del instrumento financiero con Centros Médicos Internacionales Intercenmed S. A.

(17) Patrimonio de los Accionistas

Capital Social

La Ley Orgánica que Regula a las Compañías que Financian Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada, publicada en el Registro Oficial No. 863 con fecha 17 de octubre de 2016, estableció que el valor de capital mínimo suscrito y pagado de las sociedades que presten servicios de atención integral de salud prepagada sea de US\$1.000.000; el cual debió ser acreditado en su totalidad en el plazo de un año contado a partir de la fecha de publicación de la Ley en el Registro Oficial.

Al 31 de diciembre de 2018, el capital accionario de la Compañía es de 8.350.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor nominal de US\$1 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

El capital adecuado reportado al 31 de diciembre de 2018, se detalla a continuación:

Capital adecuado en función de ingresos	US\$ <u>2.543.835</u>
Total patrimonio técnico	US\$ <u>2.543.835</u>

La Compañía al 31 de diciembre de 2018 calculó el capital adecuado aplicando el 4,5% del monto total de las cuotas anualizadas de los contratos vigentes al cierre del período menos las cuotas de los contratos cedidos.

La Compañía reportó un excedente de capital adecuado de US\$4.085.011 considerando un patrimonio técnico de US\$6.628.846; Conforme a lo establecido en la resolución No. 379-2017-S dicho patrimonio es adecuado.

Reserva Legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador, requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal, por lo menos, el 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar, por lo menos, el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero el exceso puede ser capitalizado en su totalidad. El monto mínimo a apropiarse para reserva legal de la utilidad neta del año 2018 es US\$492.026.

(Continúa)

Ecuasanitas S. A. (Subsidiaria de Amercare S. A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Reserva Facultativa y Estatutaria

Corresponde a la apropiación de las ganancias de ejercicios anteriores, de acuerdo a las resoluciones que constan en las actas de la Junta General de Accionistas.

Otros Resultados Integrales

Al 31 de diciembre 2018 corresponde al efecto neto por nuevas mediciones de planes de pensiones de beneficios definidos.

Resultado Acumulado Proveniente de la Adopción Por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre del 2011 determinó que el saldo acreedor de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF" y que se registraron en el patrimonio en una subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, no podrá ser distribuido entre los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero podrá ser utilizado para aumento de capital o para absorber pérdidas.

Resultados Acumulados

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas (socios) y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como re-liquidación de impuestos u otros.

Dividendos

Mediante Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2018, se decidió repartir dividendos por US\$4.428.240 de la utilidad del ejercicio 2017; los cuales al 31 de diciembre de 2018 se encuentran pendientes de pago US\$19.715.

(18) Ingresos por Contratación de Servicios de Financiamiento de Atención de Salud Integral

Al 31 de diciembre del 2018 los ingresos por prestación de servicios mantiene la siguiente distribución:

Ecuasanitas S. A. (Subsidiaria de Amercare S. A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Contratos Individuales:	
Plan Ecuasanitas Total	US\$ 28.014.900
Plan Ecuasanitas Ambulatorio	190.235
Plan Ecuasanitas Hospitalario	138.853
Plan Ecuasanitas Elegir	14.714.647
	<u>US\$ 43.058.635</u>
Contratos Corporativos:	
Plan Ecuasanitas Total	US\$ 3.407.532
Plan Ecuasanitas Ambulatorio	6.035
Plan Ecuasanitas Hospitalario	2.502
Plan Ecuasanitas Elegir	7.657.097
	<u>US\$ 11.073.166</u>
Contratos Grupales:	
Plan Ecuasanitas Total	US\$ 237.192
Plan Ecuasanitas Elegir	2.160.679
	<u>US\$ 2.397.871</u>
Total	<u>US\$ 56.529.672</u>

(19) Costos de Servicios Prestados Atención de Salud

Al 31 de diciembre de 2018 los costos de servicios prestados de atención de salud son:

Contratos Individuales:	
Plan Ecuasanitas Total	US\$ 16.461.581
Plan Ecuasanitas Ambulatorio	98.704
Plan Ecuasanitas Hospitalario	40.735
Plan Ecuasanitas Elegir	8.616.074
	<u>US\$ 25.217.094</u>
Contratos Corporativos:	
Plan Ecuasanitas Total	US\$ 2.041.812
Plan Ecuasanitas Ambulatorio	983
Plan Ecuasanitas Elegir	4.599.101
	<u>US\$ 6.641.896</u>
Contratos Grupales:	
Plan Ecuasanitas Total	US\$ 397.900
Plan Ecuasanitas Elegir	1.231.251
	<u>US\$ 1.629.151</u>
Total	<u>US\$ 33.488.141</u>

(Continúa)

Ecuasanitas S. A. (Subsidiaria de Amercare S. A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(20) Gastos Administrativos y de Ventas

Al 31 de diciembre del 2018 los gastos administrativos y de ventas son:

Gastos administrativos	(a)	US\$	6.333.157
Otros gastos administrativos	(b)		2.525.467
Gastos ventas - personal			3.157.553
Publicidad y propaganda			154.256
Otros gastos de ventas			<u>1.784.155</u>
		US\$	<u>13.954.588</u>

(a) Gastos Administrativos

Los gastos administrativos al 31 de diciembre de 2018 se componen de la siguiente manera:

Sueldos y remuneraciones	US\$	3.403.321
Aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		494.477
Fondos de reserva		323.166
Décimos		436.694
Vacaciones		250.711
Jubilación patronal		313.328
Desahucio de personal		135.028
Indemnizaciones de personal		709.955
Gastos de personal indirecto		<u>266.477</u>
	US\$	<u>6.333.157</u>

(b) Otros Gastos Administrativos

Los otros gastos administrativos al 31 de diciembre de 2018 se componen de la siguiente manera:

Arriendos	US\$	556.953
Honorarios profesionales		305.838
Gastos de computación		107.159
Luz, agua y teléfono		131.758
Movilizaciones		124.583
Papelería y útiles de oficina		155.805
Seguros de muebles, equipos y vehículos		49.669
Comunicaciones		138.539
Cuotas y donativos		64.461
Otros gastos administrativos		<u>890.702</u>
	US\$	<u>2.525.467</u>

(Continúa)

(21) Asuntos RegulatoriosCapital Social Mínimo

El capital suscrito y pagado mínimo de las compañías cuyo objeto social sea el financiamiento de servicios de atención integral de salud prepagada, será de un millón de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1.000.000). La Compañía se encuentra en cumplimiento con esta disposición al 31 de diciembre de 2018.

Capital Adecuado

El cálculo de capital adecuado para respaldar la prestación de servicios inherentes al negocio, se realizará mensualmente y corresponde al 6% de la sumatoria del monto de las cuotas anualizado de los contratos vigentes, en cada periodo de cálculo. Este porcentaje podrá ser ajustado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en función del comportamiento de las pérdidas máximas probables que presenten las compañías que financian servicios integrales de salud prepagada, sin que en ningún momento pueda ser menor al 6%.

Mediante Resolución No. 460-2018-S se reforma la disposición transitoria novena relativa al capital adecuado y se establece sustituir el numeral 2 por: En el año 2018, el requerimiento de capital adecuado será del 4,5%, para el 2019 del 5% y a partir del año 2020 del 6% aplicados a la sumatoria del monto de las cuotas anualizadas de los contratos vigentes que mantengan las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada, en cada periodo de cálculo.

El patrimonio técnico total comprende la suma del patrimonio técnico primario y secundario. Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía mantiene un patrimonio técnico, calculado según la normativa vigente, superior al capital adecuado, como se muestra a continuación:

Total primas anualizadas de contratos de servicios de financiamiento de atención integral de salud	US\$	56.529.672
Factor de riesgo de acuerdo a Resolución No.379-2017-S		4,5%
Capital adecuado	US\$	<u>2.543.835</u>
Patrimonio técnico primario	US\$	6.286.820
Patrimonio técnico secundario		<u>342.026</u>
Patrimonio técnico reportado		6.628.846
Patrimonio técnico requerido		<u>2.543.835</u>
Exceso	US\$	<u>4.085.011</u>
Indicador de capital adecuado		<u>2,61</u>

(22) Principales Contratos y AcuerdosConvenio por Regalías

La Compañía con fecha 20 de septiembre de 1993 suscribe un convenio con Amercare S. A. una compañía organizada y constituida bajo las leyes Españolas con sede principal en Madrid, representada en Ecuador por Latinsanitas S. A. El mencionado convenio principalmente establece lo siguiente:

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Amercare S. A. otorga a Ecuasanitas S.A. licencia exclusiva para el uso de los conocimientos tecnológicos en el Ecuador; en tal circunstancia y en plenitud de derechos declara que es propietaria exclusiva de todo derecho, título e interés sobre los conocimientos tecnológicos, que tales conocimientos no violan patentes u otros derechos de terceros, y que tales conocimientos no son objeto de reivindicación o juicio alguno.

Durante la vigencia del contrato, Amercare S. A. suministrará a Ecuasanitas S. A. la asistencia técnica que fuere razonablemente necesaria para la mejor utilización de los conocimientos tecnológicos.

En contraparte a la licencia para uso de conocimientos tecnológicos obtenida por la Compañía, así como por la asistencia técnica a recibirse, Ecuasanitas S.A. pagará a Amercare S. A. o a la Apoderada (Latinsanitas S. A.) regalías calculadas de la siguiente manera: 5% del valor de la cartera de cobranza de los contratos individuales vigentes desde el año 1980 en adelante. Dichos pagos se realizarán anualmente, dentro de los 90 días siguientes al final del ejercicio fiscal.

Todo pago de regalías hecho en virtud del presente convenio deberá ir acompañado del correspondiente informe contable, el mismo que deberá demostrar la manera en que se ha calculado la suma pagada.

El convenio tendrá vigencia desde el 1 de enero de 1993 por tiempo indefinido y reemplaza integralmente todo acuerdo anterior entre la Compañía y Amercare S. A.

Convenio de Compraventa de Negocio y Transferencia de Activos y Pasivos

Con fecha 30 de enero de 2018, se suscribe y protocoliza el Convenio de Compraventa de Negocio y Transferencia de Activos y Pasivos celebrado entre Ecuasanitas S. A. y Centros Médicos Internacionales Intercenmed S. A. donde se indica que los representantes legales de cada Compañía, con fecha efectiva de aprobación 30 de septiembre de 2017 autorizaron a Ecuasanitas S.A. traspasar los activos y pasivos descritos en el siguiente detalle:

		<u>30 de septiembre de 2017</u>
Activos:		
Inventario	US\$	269.508
Propiedades, equipos y mobiliarios	US\$	2.230.489
Pasivos:		
Pasivos corrientes por beneficios a empleados	US\$	(388.620)
Total de compra venta de activos y pasivos	US\$	<u>2.111.377</u>

Convenio General de Subrogaciones Patronales

Con fecha 15 de septiembre del 2017, se firma el Convenio General de Subrogaciones Patronales entre Ecuasanitas S. A. y Centros Médicos Internacionales Intercenmed S. A. en el cual Intercenmed como empleador subrogante se compromete en subrogar las relaciones laborales que Ecuasanitas S. A., mantiene con sus empleados en relación de dependencia, así como se compromete a asumir la antigüedad de cada uno de los trabajadores:

Ecuasanitas S. A. (Subsidiaria de Amercare S. A.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		31 de diciembre de 2018
Pasivos no corrientes:		
Pasivos no corrientes por beneficios a empleados	US\$	<u>970.882</u>
Total cuenta por pagar proveedores relacionados	US\$	<u>970.882</u>

El 11 de enero de 2019 se realizó un adendum al contrato de reembolsos de gastos firmado el 02 de octubre de 2017. La modificación realizada al principal corresponde a la cláusula quinta "forma de pago", donde se amplía el plazo a 5 años con una tasa de interés anual del 4%. Adicionalmente, se incluye un período de gracia de tres años.

(23) Administración de Riesgos Financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado, riesgo de tipo de cambio y riesgo de precio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capitalización. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

a) Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

- Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera. Las actividades de la Compañía, se las realiza en U.S. dólares, que es la moneda oficial del Ecuador. Por lo tanto, no está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar de los Estados Unidos de América.

- Riesgo en las tasas de interés

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge principalmente de su endeudamiento de largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de

(Continúa)

tasa de interés sobre sus flujos de efectivo, mientras que, el endeudamiento a tasas fijas expone la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La Compañía ha establecido una política de endeudamiento a largo plazo siempre y cuando no se comprometa significativamente los activos de la Compañía, procurando mantener hasta un 80% de su endeudamiento a tasas fijas bajo condiciones competitivas de mercado. El departamento financiero monitorea permanentemente la volatilidad de las tasas variables y fijas, su efecto en los flujos de efectivo de la Compañía y el valor razonable de sus pasivos.

La Compañía analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta: i) cambios y ajustes de tasas bancarias según los movimientos y publicaciones del Banco Central del Ecuador y ii) las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios y del comportamiento estadístico del endeudamiento de la Compañía, se calcula el impacto sobre la utilidad o pérdida de un movimiento definido en las tasas de interés. La Compañía ha estimado que el impacto en la utilidad después de impuestos por un movimiento (variación) y/o duración de tasas, no es significativo al cierre del ejercicio 2018.

Debido a la baja volatilidad de las tasas pasivas referenciales de interés en el mercado ecuatoriano no se realiza análisis de sensibilidad al respecto.

- Otros riesgos de precio

Los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de Los precios de Los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a otros riesgos de precio en un rango de  $\pm 0.50\%$ , situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

b) Riesgo de crédito

Las políticas de administración de riesgo crediticio son aplicadas principalmente por el área de cartera y finanzas. El riesgo de crédito se encuentra presente en el disponible, y en las cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar.

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo, sus equivalentes, corresponden a operaciones de corto plazo y de alta liquidez, cuyos emisores deben mantener calificaciones de riesgo independientes que denoten niveles de solvencia y respaldo adecuados.

La Compañía mantiene políticas para el otorgamiento de créditos directos a favor de clientes individuales, corporativos, grupales y empresas relacionadas, con quienes se mantiene aproximadamente el 41,48% del total de las cuentas por cobrar. En función de los acuerdos suscritos con dichas entidades, la aceptación y cobertura de los asegurados deberá ser cubierta y confirmada por las mismas. La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de

(Continúa)

## Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

pérdidas como consecuencia de la inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por parte de los clientes. Cuando un cliente se encuentra en mora por más de 1 mes, la Compañía suspende su servicio y se deja de reconocer los ingresos correspondientes a dichas cuentas.

Al 31 de diciembre del 2018 la Compañía presenta la siguiente información con relación a su riesgo crediticio:

	Por Vencer	De 31 a 60 días	De 61 a 150 días	De 151 a 360 días	Total
Individual	67%	17%	5%	11%	100%
Corporativo	62%	29%	9%	0%	100%
Grupai	82%	12%	6%	0%	100%

El departamento financiero monitorea constantemente el comportamiento de pago, antigüedad y vencimientos de su cartera, con el fin de dar cumplimiento a las diferentes etapas de cobranza establecidas en las políticas procedimientos de la Compañía.

c) Riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales de la Compañía. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un periodo de doce meses, los cuales consideran los vencimientos de los activos y pasivos financieros y los planes de financiamiento futuros de la Compañía.

Los excedentes de efectivo mantenidos por la Compañía y saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo son administrados por el área financiera.

La Compañía no mantiene instrumentos derivados. El cuadro siguiente analiza los pasivos financieros de la Compañía agrupados sobre la base del periodo remanente a la fecha del estado de situación hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados:

		Menos de 30 días	Entre 30 y 180 días	Entre 180 días y 1 año	Entre 1 y 2 años	Total
Cuentas por pagar	US\$	2.813.515	1.373.476	143.056	19.715	4.349.762
Obligaciones financieras y de mercado de valores corto plazo		37.304	-	-	-	37.304
	US\$	2.850.819	1.373.476	143.056	19.715	4.387.066

d) Riesgo de capitalización

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha, con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. La ratio de apalancamiento se calcula dividiendo la deuda neta sobre el patrimonio de la Compañía.

Las ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2018 fueron los siguientes:

Cuentas por pagar	US\$	4.349.762
Obligaciones financieras y de mercado de valores corto plazo		37.304
Menos: disponible		(323.026)
Deuda neta		<u>4.064.040</u>
Total patrimonio	US\$	<u>11.890.523</u>
Ratio de apalancamiento		<u>0,34</u>

(24) Contingencias

Juicio Ordinario

Juicio en contra de Ecuasanitas S. A., Clínica Internacional Intersanitas S. A. y tres médicos por supuesto daño moral iniciado por el Dr. Carlos Alberto Iglesias Delgado el 12 de diciembre de 2013 fue dictada sentencia de primera instancia en la que se determina el pago de US\$150.000. Esta sentencia fue apelada ante la Corte Provincial de Pichincha y se solicitó la nulidad de la sentencia.

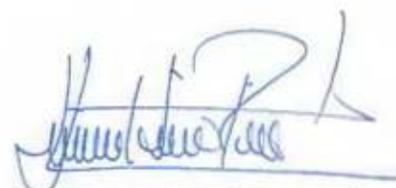
Actualmente, se encuentra en segunda instancia, por apelación interpuesta por la Administración por cuanto en la sentencia de primera instancia se condena al pago de US\$150.000.

(25) Eventos Subsecuentes

La Compañía ha evaluado los eventos subsecuentes hasta el 31 de enero de 2019 fecha en que los estados financieros separados adjuntos estuvieron disponibles para ser emitidos. Ningún evento significativo ocurrió con posterioridad al 31 de diciembre de 2018, fecha del estado de situación financiera pero antes del 31 de enero de 2019, que requieran revelación o ajuste a los estados financieros separados de los cuales estas notas son parte integral.

  
Econ. Patricio Ávila Rivas  
Representante Legal

  
Ing. María Victoria Moreno  
Contadora General

  
Ing. Lorena Huertas  
Jefe de Contabilidad